

Expediente: 1807/15
Carátula: LIZARRAGA TERESA VALERIA C/ ACUÑA VELARDE NICACIO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 22/08/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ORELLANA FERNANDEZ, RONALD-DEMANDADO
20181878356 - ACUÑA VELARDE, NICACIO-DEMANDADO
20132781746 - GAMON ORELLANA, VANIA-DEMANDADO
20132781746 - ACUÑA ORELLANA, JHONY-DEMANDADO
20132781746 - ACUÑA ORELLANA MELVY, -DEMANDADO
20252114387 - LIZARRAGA, TERESA VALERIA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1807/15



H105025237012

JUICIO: LIZARRAGA TERESA VALERIA c/ ACUÑA VELARDE NICACIO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1807/15.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2024.

Proveyendo la presentación digital efectuada por el letrado Espeche el 16/08/2024:

Atento a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes (SAE), en especial, lo informado por el Oficial Notificador y lo normado por el art. 22 CPL, **INTIMO al letrado apoderado de los actores, Dr. JUAN CARLOS DE LA SILVA** a fin de que en el plazo de **DOS DIAS** denuncie con precisión el domicilio real, de VANIA GAMON ORELLANA, JHONY ACUÑA ORELLANA y RONALD ORELLANA FERNANDEZ, indicando todas aquellas circunstancias que permitan ubicar sin dificultad los domicilios de los mandante, bajo apercibimiento de realizar todas las notificaciones en el domicilio digital, en virtud a lo normado por el Art. 33 del NCPCC, supletorio al fuero.DHCM-1807/15.

Actuación firmada en fecha 21/08/2024

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.